



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de mayo de 2023 aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

En Villarejo de Montalbán, a 23 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Salvador Aguilar García de las Hijas.

Nº. I.-2998